

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 692/2020

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 25, de fecha 6 de febrero de 2020, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 3/2020 mediante Crédito Extraordinario y Suplemento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2020 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Crédito Extraordinario:

Capítulo	Importe Modificación
6 Inversiones Reales	70.000,00 €
Total	70.000,00 €

Financiación: Baja

Capítulo	Importe Modificación
6 Inversiones Reales	70.000,00 €
Total	70.000,00 €

Palma del Río, 2 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barrera Martín.